

**AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2024**  
**ÁREA DE MATERIALES**  
**Fundación DOMINGO MARTÍNEZ**

**DATOS CONVOCATORIA**

<b>Título</b>	<b>AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN Fundación DOMINGO MARTÍNEZ</b>
<b>Objetivo</b>	En la presente convocatoria se valorarán los proyectos de investigación innovadores, dirigidos al desarrollo de nuevas estructuras/celdas de combustible tipo PEM, que permitan optimizar (mayor eficiencia) el proceso de obtención de electricidad a partir del hidrogeno y hagan posible el escalado a nivel industrial, incluyendo la prueba de concepto.
<b>Entidad convocante</b>	Fundación Domingo Martínez
<b>Web</b>	<a href="#">Fundación</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo interno SGI-OTRI: 23/02/2024</b> Plazo Entidad Financiadora: 01/03/2024.

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

<b>Tipo ayuda</b>	Ayudas a la investigación
<b>Duración</b>	Duración de un año, renovable por un segundo año en función de la evolución del proyecto y excepcionalmente por un tercer año más.
<b>Dotación</b>	La Ayuda está dotada con un importe de: 50.000 euros anuales
<b>Requisitos</b>	<p>Las Ayudas deberán ser solicitadas por grupos de investigación a través de un investigador principal responsable que les represente, el cual cumplirá los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de la nacionalidad española o residencia permanente en España</li> <li>• Estar en posesión del título de doctor</li> <li>• Estar adscrito a una institución universitaria o a un organismo público o privado dedicado a la investigación, y en todos los casos con sede en España.</li> </ul> <p>El resto de los investigadores del grupo podrán estar adscritos a centros como los citados en España u otros países.</p> <p>Los interesados deberán registrarse como nuevos usuarios en el apartado Contacto-Atención al Investigador de la web FDM: <a href="http://www.fundaciondm.org">www.fundaciondm.org</a> y enviar su solicitud en archivo digital a través del apartado Acceso Privado.</p> <p><u>Para participar, se requiere aportar una autorización firmada por el RL de la universidad, para ello puede ponerse en contacto con nosotros en la fecha indicada en el plazo interno para facilitarle la documentación necesaria.</u></p> <p><b>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEI):</b> Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEI de la UMH. La petición de evaluación se ha de realizar a través del siguiente enlace: <a href="http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/">http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/</a>. Para la tramitación de las solicitudes <b>es imprescindible que cuenten</b> con la respuesta de la Oficina de Investigación Responsable (OIR) <b>con el código asignado.</b></p>

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Raquel Flores ( <a href="mailto:rflores@umh.es">rflores@umh.es</a> ; Ext. 2642)
------------------------	---

